



rrp/mrb
S.91ª/372ª

Oficio N° 19.952

VALPARAÍSO, 16 de octubre de 2024

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente, correspondiente al boletín N° 13.869-29.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 397/SEC/24, de 4 de septiembre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.



Dios guarde a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados